



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 700702

Salta, 07 NOV 2002
Expediente N° 122/97

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 074/98 mediante el cual se concede a la alumna María Esther Morales, L.U. N° 602.676, equivalencia parcial de la asignatura "Bioquímica", aprobada en la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la Resolución Interna N° 074/98, la mencionada alumna debió rendir las unidades III, IV, V, del programa vigente a la asignatura "Bioquímica" de la Carrera de Enfermería de esta Universidad, en un plazo equivalente a tres turnos ordinarios de exámenes a partir de Julio de 1998.

Que en el plazo establecido, la alumna rindió las mencionadas unidades, aprobándolas el día 16/12/98; y de acuerdo al art. 11 de la reglamentación vigente -Res. C.S. N° 159/91- corresponde emitir la Resolución de aprobación de asignaturas por equivalencias.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la equivalencia total de la asignatura "Bioquímica", a la alumna María Esther MORALES, L.U. N° 602.676, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, docente responsable de Bioquímica, Departamento Alumnos, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LAURO MARCELLO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud